

# **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

## **TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

### **ASISTENCIA**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.**

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.**

**GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.**

**SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.**

**OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.**

**JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 10:20 HORAS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Señora y señores Ministros, como es del conocimiento de todos ustedes, el señor Ministro Sergio Valls Hernández, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir de mañana primero de diciembre queda o quedará adscrito a la Segunda Sala, motivo por el cual, de acuerdo con esta Presidencia y con el consenso de todos ustedes, el día de hoy anticipa su informe de labores y ese es el objetivo de esta sesión.

Señor Secretario de la Primera Sala, sírvase informar.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA, LIC.**

**HERIBERTO PÉREZ REYES:** Sí señor Presidente, con todo gusto.

El señor Ministro Sergio A. Valls Hernández, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, rendirá el informe de labores correspondiente al año en curso.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Sergio A. Valls Hernández.

**SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ:** Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señora Ministra y señores Ministros integrantes de la Primera Sala. Señora y señores Ministros integrantes de la Segunda Sala. Señores Consejeros de la Judicatura Federal. Señores Directores del Instituto de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de Defensoría Pública. Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Señoras y señores servidores públicos de este Alto Tribunal. Respetable concurrencia.

La labor de informar los resultados obtenidos por esta Primera Sala siempre representa el compromiso de exponer datos numéricos que son fríos, impersonales, que por lo mismo, no reflejan las cualidades humanas que dan vida a la enorme maquinaria de impartir justicia. Por tanto, me permito manifestar mi agradecimiento a la señora Ministra y señores Ministros, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, al Secretario de Acuerdos y, en general, a todo el personal que integra la Sala, así como a todo aquél que directa o indirectamente tiene que ver con sus actividades; que el esfuerzo conjunto conllevó a una sinergia que logró un verdadero trabajo en equipo, que refrendó aquella máxima de que el más pequeño de los esfuerzos colectivos es mucho más valioso que el mayor de los esfuerzos individuales. Hoy concluyo el cargo con el que me distinguieron la

señora y señores Ministros de la Primera Sala hace dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Rindo este informe, lo presento ante ustedes con anterioridad a la fecha en que tradicionalmente se ha rendido; ello en virtud, como ya lo decía el señor Ministro Presidente, de que a partir del día de mañana por Acuerdo Plenario de todos conocido, dejaré de formar parte de la integración de la Primera y me incorporaré a la Segunda Sala, ambas de este Alto Tribunal, lo cual, además me lleva a precisar que para efectos del informe fue inevitable hacer un corte, un estado de cuenta al dieciocho de noviembre, por lo que los datos numéricos que habré de exponer, variarán al cierre de la estadística judicial, al considerar una última sesión del año.

En lo fundamental es, por lo que como he dicho, el presente informe reviste para mí un especial significado y, por lo mismo, considero que si una sola palabra pudiera definirlo, esta palabra es y será “agradecimiento”.

En este segundo informe que presento, la Sala muestra, a través de sus resoluciones a juzgadores federales y del fuero común, a gobernados y gobernantes como responde a los retos que la dinámica social y el Estado de Derecho exige; mediante sus criterios ha hecho que día a día se reafirme como órgano que asegura la vigencia de la Constitución, con un sentido crítico e independiente de los actores sociales, económicos y políticos. Dentro de los temas de gran importancia que fueron resueltos están, por ejemplo: el de pensión alimenticia respecto de descendientes y por concepto de viudez; indemnización en el juicio de divorcio; violencia intrafamiliar; interés superior del niño; restricción al derecho de los cónyuges o concubinos a recibir la pensión por viudez, derivada de la muerte del trabajador o trabajadora; pérdida de la patria potestad; libertad de

expresión; derecho a la información; derechos al honor y a la privacidad; y acceso pleno de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado. También se encuentran los que se refieren a farmacodependencia; inviolabilidad del domicilio; suspensión de derechos, civiles del sentenciado; y portación de armas de uso militar no permitidas en domicilios privados ni mucho menos en lugares públicos.

Finalmente además de los criterios emitidos en materia procesal y los referentes a la Ley de Amparo, se encuentran los temas relacionados con la protección al medio ambiente, las universidades públicas como organismos descentralizados y autónomos que implican autoformación y autogobierno, y el de no discriminación en materia de salud.

Por otro lado, es importante mencionar que de acuerdo con los datos estadísticos que presentaré más adelante, se evidencia un ligero aumento con relación al ejercicio inmediato anterior, lo cual constituye el resultado de los esfuerzos de la Primera Sala; lo que se constata en el resumen estadístico siguiente:

En los meses que se reportan, a esta Sala ingresaron dos mil ciento noventa y tres asuntos, como se aprecia en esta primera gráfica, que se sumarían a los ciento cincuenta y nueve que se encontraban en trámite el año pasado, dando un total de dos mil quinientos treinta y dos; de ellos, en treinta y seis sesiones públicas se fallaron mil seiscientos noventa y nueve, se enviaron para conocimiento del Tribunal en Pleno y a la Segunda Sala, doscientos sesenta y tres, egresaron sesenta y dos, siete por dictamen y cincuenta y cinco por acuerdo de Presidencia de Sala, quedando por resolver a la fecha trescientos veintiocho.

Del total de ingresos aludidos, en los rubros principales, se tiene, como se ve en la gráfica dos, lo siguiente: Trescientos cincuenta y nueve amparos directos en revisión, ciento cincuenta y un amparos en revisión, veintiún amparos directos, once acciones de inconstitucionalidad, cincuenta conflictos competenciales, ciento cincuenta y dos contradicciones de tesis, treinta y cuatro controversias constitucionales, sesenta y un facultades de atracción, ciento setenta y seis inconformidades, seiscientos cincuenta y dos incidentes de inejecución de sentencia, doscientos treinta y seis reclamaciones y treinta y ocho revisiones administrativas.

Los datos anteriores corresponden al 98% del total de ingresos, el 2% restante a modificaciones de jurisprudencia, apelaciones, impedimentos, incidentes de repetición de acto reclamado, reconocimientos de inocencia, quejas y varios.

Como ustedes podrán advertir, los amparos directos en revisión y amparos en revisión, según lo muestra la gráfica tres, constituyen dos de los tipos de asuntos de mayor ingreso a la Sala. Tratándose de los primeros, el 68% de los resueltos implicó la realización de un estudio de fondo y el 32% fue desechado. Además es de mencionar que en cuanto a la materia de este tipo de amparo, se tiene que un 42% son en materia administrativa, 32% en materia penal y 26% en materia civil.

En relación con los amparos en revisión fallados, se tiene que, según lo acredita la gráfica cuatro, el 92% implicó la realización de un estudio de fondo y el 8% se desechó. En cuanto a la materia, el comportamiento es el siguiente: 77% es administrativa, 14% penal y 9% civil.

Por lo que se refiere a las facultades de atracción, se tiene que por su interés y trascendencia, la Sala determinó llevar el estudio de

fondo de quince expedientes de los treinta y tres que se fallaron. A esta última cifra se suman cinco que se remitieron a este Tribunal en Pleno y a la Segunda Sala, y veintisiete egresos, veinte por la Presidencia de la Sala, siete por dictamen, quedando por resolver ocho.

Entre los asuntos que se determinó ejercer la facultad de atracción se encuentran: El que llevará, dado el caso, a estudiar el alcance jurídico de las “acciones de grupo en representación de consumidores”, previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Asimismo, el amparo promovido por un particular, en virtud de que la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia de una entidad federativa, le negó información referente a las actuaciones del Ministerio Público en un proceso penal.

Otro es el relacionado con los amparos promovidos por un particular, en el que demandó la indemnización por daño moral a una empresa y a la persona que escribió una nota periodística sobre su vida privada, por lo cual su contenido comprende temas como la libertad de expresión, el derecho a la información, el derecho al honor, el derecho a la intimidad, así como los límites que debe respetar el ejercicio de los derechos y libertades que contienen los artículos 6º y 7º constitucionales.

Finalmente, está también el relacionado con un juicio de amparo cuyo tema se refiere al alcance del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, ejercido en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Paralelamente a lo anterior, es de que referir que de las facultades de atracción presentadas a la Sala, ésta reasumió su competencia originaria en cuatro de ellas, en tanto que plantean un problema cuya competencia corresponde a este alto Tribunal y no a los Colegiados. Entre ellas destaco:

La que permitirá, si es el caso, fijar los alcances del artículo 13 constitucional en relación con el fuero militar, así como analizar, la constitucionalidad del artículo 57, fracción II, inciso a) del Código de Justicia Militar y determinar si le es aplicable a la quejosa el fuero castrense en su calidad de civil y parte ofendida del delito.

Otra es la relacionada con la posibilidad de emitir criterios que precisen la situación que deben guardar los hijos menores en asuntos que tengan como causal, la disolución del vínculo matrimonial, en la disolución del vínculo matrimonial, la violencia familiar. La que posibilitará el estudio sobre la prohibición absoluta de fumar en un establecimiento mercantil contenido en las leyes para la protección de los no fumadores.

Por otra parte, más allá de resolver conflictos jurídicos y dictar sentencias, la Sala ha procurado emitir jurisprudencia que oriente el quehacer judicial. En este sentido durante el período que se informa de un total de 182 contradicciones de tesis se resolvieron 136; De ellas, 79 fueron civiles, 55 penales, 1 administrativa y 1 en materia común. Es de mencionar que del total referido 6 se remitieron al Tribunal en Pleno, 2 egresaron por Presidencia, quedando por resolver 38, como ustedes lo pueden apreciar en la gráfica 5.

Del total de contradicciones resueltas el 75%, como se ve en la gráfica 6, derivó en un estudio de fondo, el 13% resultó inexistente, el 6% improcedente y el 6% sin materia.

Ahora bien, de las contradicciones de tesis y de otros asuntos según se aprecia en la gráfica 7, resueltos se aprobaron 363 criterios, de los cuales 135 son jurisprudenciales y 228 aislados. Es de mencionar que de los primeros 106 se dieron por contradicción de tesis y 29 por reiteración.

Considero oportuno hacer referencia a algunos criterios elaborados bajo la ponencia de la señora Ministra y de los señores Ministros integrantes de la Primera Sala. Por lo que hace a las tesis jurisprudenciales por contradicción menciono: La que declara que en los juicios de nulidad del procedimiento de adopción, los menores no revisten el carácter de parte procesal y, por tanto es innecesario designarles un tutor interino para que los represente. Otra en materia de alimentos provisionales, en lo que se refiere a que en la resolución que los decreta y fija su monto constituye un acto cuya ejecución es de imposible reparación. La que señala que tratándose de patria potestad, su pérdida no conlleva indefectiblemente, a impedir que el menor ejerza el derecho de convivencia con sus progenitores.

Asimismo, está la que considera que el principio de proporcionalidad que rige en materia de alimentos, no es aplicable a la indemnización del 50% el valor de los bienes a que tienen derecho los cónyuges de reclamar a su contraparte, cuando deciden disolver el vínculo matrimonial.

También están los criterios sobre el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. En el primero se señala que tratándose de dicho sistema, cabe reconocer constitucional y transitoriamente competencia a los órganos preexistentes a la reforma constitucional de dos mil cinco para juzgar los ilícitos cometidos por adolescentes. En tanto que en el segundo, se sostiene que los juzgados de menores del fuero común y no los Juzgados de Distrito Mixtos o Penales, son los competentes para conocer de los delitos federales

cometidos por adolescentes menores de dieciocho y mayores de doce años de edad es el régimen de transición constitucional.

En cuanto a las tesis jurisprudenciales por reiteración, sobresalen:

Con relación al tema del derecho a la salud en forma concreta al artículo 271 segundo párrafo de la Ley General de Salud, que establece los requisitos que deben cumplir los profesionales de la salud para realizar cirugías estéticas y cosméticas, se determinó que dicho precepto no es violatorio del principio de igualdad, previsto en los artículos 1° y 13 constitucionales; de las garantías de libertad de trabajo contenida en el 5°; de audiencia y de retroactividad establecidas en el 14; ni tampoco viola las previsiones de carácter económico contenidas en el artículo 28, todos ellos de la Carta Magna.

En cuanto a las obligaciones tributarias se estimó que éstas obedecen a un deber de solidaridad. Ello se debe a que la propiedad tiene una función social que conlleva a responsabilidades, entre las cuales destaca el deber social de contribuir al gasto público, a fin de que se satisfagan las necesidades colectivas por los objetivos inherentes a la utilidad pública o a un interés social, por lo que la obligación de contribuir es un deber de solidaridad con los menos favorecidos.

Con relación a la seguridad social de los trabajadores se determinó que el artículo 51 fracción II inciso c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es violatorio de la garantía social prevista en el 123 apartado B fracción XI inciso a), de la Constitución vigente hasta el treinta y uno de marzo de dos mil siete al restringir el derecho de la esposa o concubina, esposo o concubinario a recibir la pensión por viudez derivada de la muerte del trabajador o trabajadora, durante el lapso que desempeñe un trabajo remunerado que implique la incorporación al régimen

obligatorio de dicha ley, en virtud de que el derecho aludido no es incompatible o antagónico con el de desempeñar un cargo, empleo o comisión remunerado en cualquier dependencia o entidad que impliquen su incorporación al régimen obligatorio previsto en la ley de la materia.

Finalmente, finalmente en cuanto a los criterios aislados tenemos, y señalo entre otros, los siguientes: El que expone que a los menores de edad se les debe dar intervención para que se escuche su opinión en relación con la controversia o controversias que se dé en los juicios de nulidad del mismo procedimiento de adopción.

El que señala que en la sociedad conyugal, la previsión de que los consortes casados bajo dicho régimen deben inscribir en el registro relativo los inmuebles, derechos reales o cualquier otro inscribible o anotable que pertenezca a la comunidad de bienes respectiva, para que aquélla surta todos sus efectos frente a terceros de buena fe, esto no constituye un acto privativo y por ende, no se rige por la garantía de previa audiencia contenida en el 14 constitucional.

Los que consideran que la responsabilidad por invasiones al honor y a la privacidad de funcionarios u otras personas con responsabilidades públicas, sólo pueden darse bajo ciertas condiciones, más estrictas que las que se aplican en el caso de expresiones o informaciones referidas a ciudadanos particulares.

El que señale el alcance del derecho mínimo vital en relación con el principio de generalidad tributaria.

El que indica que los artículos 266 y 267 del Código Civil para el Distrito Federal, vigente a partir del cuatro de octubre de dos mil ocho, que regulan el divorcio por voluntad unilateral del cónyuge, no violan el primer párrafo del 4º constitucional, ni las garantías de

audiencia y debido proceso legal, previstas en el 14 de la propia Carta Magna.

Otro es el que considera que el juzgador debe ordenar de oficio el desahogo de los careos procesales, cuando se advierta contradicciones sustantivas entre el dicho de dos personas, incluso tratándose del inculpado.

El que determinó que tratándose de juegos con apuestas y sorteos, el Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en la materia y que el impuesto especial sobre producción y servicios, constituye un gravamen indirecto que sí puede ser trasladable al consumidor final, el cual no viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria. En relación con el tema de alimentos se tiene el criterio que señala que la sanción prevista en el 288 del Código Civil para el Distrito Federal, no constituye una pena inusitada o trascendental.

Caso especial es el que se refiere a los hechos ocurridos el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la Comunidad de Acteal del Municipio de Chenalhó Chiapas. La resolución del caso permitió a esta Sala, fijar 23 criterios referentes a la garantía constitucional de defensa adecuada y debido proceso.

Por otra parte, en relación con las comisiones integradas por los Secretarios de Estudio y Cuenta de cada ponencia, para efectuar el estudio de los temas que así lo exige por su complejidad, en los meses que se informa se continuó con las comisiones ya establecidas, referente al análisis de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua; y al estudio de diversos conflictos competenciales; así como con las comisiones que se integraron para el estudio de los diversos temas contenidos en las facultades de atracción relacionadas con las instituciones de crédito y con el caso Acteal.

Finalmente, la que se integró para analizar el artículo 130 constitucional, en lo referente a que los Ministros del culto, de cualquier culto, sus ascendientes, sus descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquéllos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios Ministros, hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Está también la comisión que estudió la reforma del 18 constitucional, en relación con la justicia de menores, y la competencia constitucional del Consejo de Menores para juzgar los ilícitos por éstos cometidos.

Asimismo, la que se integró para hacer el estudio en relación con el acto consistente en la designación de Rector en una Universidad pública, si puede o no ser materia de amparo, y si éste tiene el carácter de autoridad para efectos de dicho juicio.

Una comisión más, es la que se dedicó al análisis de la diligencia de cateo, en particular si el titular de la garantía de inviolabilidad del domicilio, consagrada en el artículo 16 constitucional, tiene o no derecho de autotestarse en dicha diligencia.

Finalmente, está la que estudió la farmacodependencia en caso de que el inculpado posea el estupefaciente para su estricto consumo personal, si es una excusa absolutoria o excluyente de delito.

Dentro de las acciones que condensan los asuntos hasta aquí referidos están:

Los 4,405 acuerdos de Presidencia de la Sala, de los cuales hay que decirlo, solamente se han interpuesto 8 reclamaciones, 6 se declararon infundadas y 2 se desecharon.

En cuanto a oficios girados a diferentes autoridades se tiene un total de: 6,637; agréguese a lo anterior el rubro de notificaciones personales y por lista, 137 de la primera categoría y 5,100 de la segunda. Así como la expedición de 733 copias certificadas y 4,120 razones secretariales.

En relación con las actividades de transparencia y acceso a la información, se atendieron en la Secretaría de Acuerdos de la Sala, 34 peticiones de la Unidad de Enlace de este Alto Tribuna. Además, fueron atendidas 10 solicitudes de certificación de diversos expedientes de acuerdos remitidos por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Es de mencionar, que la Secretaría de Acuerdos continuó con la revisión de las versiones públicas de las sentencias que emite la Sala, así como de tesis jurisprudenciales y aisladas, listas de sesión de notificación y actas de sesión pública, entre otros, ello en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo General emitido por la Comisión para la Transparencia, y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6° constitucional.

El período que se informa se siguió con la profesionalización y capacitación del personal de esta Primera Sala, con el fin de establecer y fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan siempre al logro de nuestras metas.

Por lo anterior, actualmente contamos con becarios que continúan sus estudios a nivel de licenciatura, de maestría y de doctorado. Además, durante este año, se impartieron cursos de computación y un taller sobre la integración y manejo del cambio, lo anterior con el propósito de motivar la superación del personal, puesto que estamos convencidos de que a mayor conocimiento, mayor integración de la Institución.

Por otra parte, en los portales de Intranet e Internet de este Alto Tribunal, se continuó con el Programa de Contradicciones de Tesis Pendientes de resolver en la Primera Sala, a fin de que los tribunales pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, a los Supremos Tribunales de Justicia de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, Jueces y Magistrados locales, así como los defensores públicos y especialistas de concursos mercantiles, tengan la posibilidad de externar sus opiniones respecto del tema de contradicción en ellas planteados.

Por sus resultados, se puede afirmar que dicho programa constituye una herramienta de incalculable valor para las instancias mencionadas, de ello dan cuenta las más de cinco mil doscientas siete visitas en lo que va del año al Portal de Internet. Si a éstas agregamos las siete mil ciento ochenta visitas que el mismo programa recibió vía Internet, se tiene entonces un total de doce mil trescientas ochenta y siete visitas. Una vez más se evidencia que transparencia, rendición de cuentas y promoción a la cultura constitucional, constituye nuestros ejes rectores.

En este sentido, como se ha expuesto, la Sala ha emitido criterios de gran trascendencia social, que han contribuido a la formación de una conciencia constitucional en la ciudadanía.

A ese respecto, resulta pertinente reconocer la gran difusión efectuada por los reporteros que cubren la fuente de la Suprema Corte. Su actuación constituye realmente una expresión de nuestra actividad, un medio que nos permite poner en manos de los ciudadanos, con certeza, con responsabilidad los criterios emitidos.

Nada fácil resulta a los reporteros de la fuente despertar el interés jurídico en la sociedad. El interés de conocer a detalle las determinaciones de casos concretos, generar interlocutores y contribuir al fomento de una cultura constitucional sobre derechos fundamentales. En torno a este rubro es de señalar que durante el período que informo, la Primera Sala proporcionó a las Direcciones Generales de Comunicación Social y del Canal Judicial, la información necesaria de los asuntos relevantes aprobados en sus treinta y seis sesiones públicas, con el objeto de ser entregada a los medios de comunicación, cuestión que al decir de los resultados, se cumplió con gran eficiencia.

Por otra parte, mencionó que en el mes de julio del año que transcurre, la Primera Sala organizó el Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia penal, en Juriquilla, Querétaro, en él que se puso a consideración que el inminente cambio del sistema penal en México, que abandona el procedimiento preponderantemente inquisitivo que por años ha prevalecido y se adopta otro preponderantemente acusatorio que conlleva, en sí, una sustancial adecuación tanto en las leyes reglamentarias como de las normas secundarias que deriven de los preceptos constitucionales reformados.

Las expectativas de dicho simposio se cumplieron, no sólo por su organización abierta, transparente y plural, sino porque permitió la valiosa participación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Presidentes de los Tribunales

Superiores de Justicia en los Estados, Procuradores generales de justicia de la República y de los Estados, Colegios de Profesionales del Derecho, Directores de Facultades y Escuelas, distinguidos académicos y estudiantes que contribuyeron en la discusión y análisis sobre los diferentes temas abordados en el Congreso Nacional de Juzgadores del año pasado, en el sentido de que el intercambio de dudas, ideas y soluciones, el día de mañana formará parte del derecho positivo, por la vía de la interpretación judicial.

En esta misma tesitura, en el presente mes la Primera Sala organizó un importante Seminario sobre la Ley Federal de Extinción de Dominio y su impacto en el Derecho Civil Mexicano, en el que se estudió una de las nuevas armas de la política criminal del Estado mexicano contra la delincuencia organizada, contra el narcotráfico, el secuestro, el robo de vehículos y la trata de personas: me refiero a la acción de extinción de dominio. Este nuevo instrumento del Estado mexicano establecido en el artículo 22 constitucional, atribuye la potestad al Estado de afectar sin contraprestación alguna los bienes patrimoniales vinculados a los citados delitos, con el propósito de disminuir con la debida oportunidad la rentabilidad de tales negocios ilícitos, evitar cuantiosos gastos de administración al Estado, y resarcir del daño a las víctimas individualizadas o a la sociedad en su conjunto por los males causados por tan ominosos crímenes.

Hasta aquí señoras y señores, termino con la información específica que arrojó este año la Primera Sala, como me comprometí al asumir la honrosa distinción que hoy concluyo: apertura, transparencia, independencia y congruencia, son fueron y serán los principios que guíen el ejercicio de mi responsabilidad.

Finalmente, ante mi solicitud de cambio de adscripción de Sala, la cual, reitero, fue aprobada por el Pleno, me complace informar que por lo que respecta a mi ponencia, los últimos ocho asuntos

pendientes de ser fallados, se dejan en la Secretaría de Acuerdos de la Sala para ese efecto, en virtud de que ya cuentan con el proyecto respectivo, en tales términos no dejo ningún pendiente en la ponencia de Sala.

No me queda más que reiterar ese profundo agradecimiento, del que ya he hablado, mi más profundo agradecimiento a mis compañeros Ministros, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, al personal administrativo de la Primera Sala, pues su esfuerzo conjunto fue el que dio los valiosos resultados que nos han permitido a todos crecer, no sólo como abogados sino también como personas. De igual forma, quiero hacerles manifiesto que el presidir la Primera Sala de este Alto Tribunal, ha sido para mí un honor, puesto que me ha permitido contribuir con la alta misión de impartir justicia constitucional, al lado de juristas tan destacados como son los Ministros que la integran. Por todo ello termino mi actuación en esta Sala con satisfacción y extendiendo una mano amiga a todos los que la conforman, seguro de que seguirán, como hasta ahora, dando los frutos jurídicos que el México de hoy exige y necesita, muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros, se ha cumplido el objetivo de esta sesión solemne y en consecuencia la daré por terminada, no sin antes convocar a ustedes para la sesión también solemne que tendrá lugar este mismo día a la una de la tarde, en honor del señor Ministro Góngora Pimentel.

Se levanta la sesión

**(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS 10:55 HORAS)**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**ASISTENCIA**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:**

**GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

**SEÑORES MINISTROS:**

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.  
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.  
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.  
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.  
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.  
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.  
JUAN N. SILVA MEZA.**

**(SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE A LAS 13:10 HORAS).**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne, conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Proceda señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Aguirre Anguiano.

**SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO:** Gracias Ministro Presidente.

Saludo a usted, a la señora Ministra, a los señores Ministros, a los señores Consejeros, a los señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los invitados especiales y a los familiares del señor Ministro Góngora Pimentel y a todos los demás que concurren en este evento.

Señoras y señores distinguidos, en México estimo todos somos deudores de José Ortega y Gasset, pues gracias a sus discípulos como José Gaos, o nuestro guatemalteco por ius soli, hispano por ius sanguinis y mexicano por ventura y ius cordis, Luis Recasens Sichés, no hay parcela del pensamiento que no haya recibido su influencia directa.

Uno de los aspectos más interesantes de las teorías Orteguianas es sin duda la del conocimiento, actualmente todos los textos la califican como raciovitalismo; sin embargo yo prefiero el nombre que se le dio originalmente a dicha teoría: perspectivismo, destacando que la perspectiva es un ingrediente constitutivo de la realidad.

Si bien no coincide mi punto de vista sobre la realidad con toda la extensión que Ortega otorga, empero la importancia de ella como ingrediente de la realidad, es indudable y ha penetrado enormemente en el pensamiento actual.

En la deshumanización del arte escrita por Ortega en su época auroral (1925), y en un capítulo que denomina: “Unas gotas de

fenomenología”, ejemplifica la importancia de las diferentes perspectivas de la siguiente manera:

*“Un hombre ilustre agoniza. Su mujer está junto al lecho. Un médico cuenta las pulsaciones del moribundo. En el fondo de la habitación hay otras dos personas: un periodista, que asista a la escena obitua por razón de su oficio, y un pintor que el azar ha conducido allí. Esposa, médico, periodista y pintor, presencian un mismo hecho. Sin embargo, ese único y mismo hecho -la agonía de un hombre- se ofrece a cada uno de ellos con aspectos distintos. Tan distintos son estos aspectos que apenas tienen un núcleo común.*

Afortunadamente no estamos asistiendo a ninguna agonía de un gran hombre, por el contrario somos testigos de uno de los momentos cimeros de la carrera de un jurista Chihuahuense, ensenarense, ciudad de la que me consta, según el decir del orador que le ofreció el galardón, fue nombrado hijo pródigo por acuerdo del cabildo.

Defeño también porque aquí ha ejercido de académico y en toda la gama de cargos de la carrera judicial y fuera de ella como Ministro, también vivió en Hermosillo, Sonora y estuvo en riesgo de hacerse Mazatleco. Siendo estudiante en estos lares, en periodos vacacionales retornaba a Ensenada haciendo escala, por razón de descanso, según decía, de viaje tan pesado y largo en Mazatlán, hospedándose tres, cuatro o más días en la casa de un amigo con quien generalmente viajaba en autobús.

Fuentes serias y generalmente bien informadas, me han afirmado que el amigo de referencia tenía tres portentosas hermanas, siendo ésta la realidad de la escala.

Esa pluripertenencia corresponde a quien hoy termina una etapa de su vida en este Tribunal constitucional y retoma otra, la académica,

esperando que la dilate tanto que fructifique y fecunde cuanto su actuar lo ha sido hasta ahora.

Por cierto la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido tan generosa con él que hasta cónyuge le propició, ahí conocí a su alumna la joven Ligia.

Para los nueve Ministros que asistimos a este evento, las perspectivas que tenemos sobre el jurista ya la persona de Góngora, son todas distintas, quizá tan distintas como en el citado ejemplo de Ortega, pero sin duda la realidad común de todas esas perspectivas es el valimiento que para todos nosotros y para la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha significado profesionalmente su actuar en casi diaria convivencia.

Ahora quiero dar entre todas las visualizaciones aludidas, la mía sobre la relación con el Ministro.

Para llevar a cabo la correcta interpretación de un texto cualquiera, y en el caso concreto de quienes aquí estamos de un texto legal, que es nuestra faena diaria, se requiere no solamente hacer el análisis del texto, sino tener la precisión lo más cercana posible de su contexto y pocas cosas han sido tan ilustrativas para mí, como el adentrarme en tesis distintas a la mía, todas sin duda llenas de vida, que me han hecho contemplar la realidad que jurídicamente analizo conociendo diversos puntos de vista. A veces no solamente distintos a los míos sino en ocasiones radicalmente diferentes lo cual me ha hecho en algunos casos rectificar mis posturas, y en todos ellos ratificar mis convicciones después de haber sido éstas sujetas al entrecruzamiento de perspectivas desiguales y aun de semejantes o simplemente distintas de otros Ministros y muy destacadamente de Góngora Pimentel, dotadas de gran originalidad, sutileza y a veces cáustico sentido del humor, en ocasiones la interpretación del

Ministro ha sido acorde a la mía, pero en otras nuestras ideas enfrentadas han llegado al debate, la polémica y la controversia, pues él, Góngora es un gran dialéctico y sus afirmaciones jamás han sido débiles, su verbo es vigoroso y muchas veces integra afirmaciones duras en palabras tajantes. Lo anterior, me ha hecho estimar aún más mi diaria relación profesional con él, pues a ambos nos motiva una misma e idéntica finalidad, prestar el mayor servicio en nuestro común cliente pues para ambos éste es uno y solamente uno, la Constitución como sistema de convivencia y de derechos sociales e individuales garantizados. Mi afectuosa relación ha sido posible porque él se encuentra dotado dentro de la fuerza de su pensamiento y de su expresión de algo sin lo cual no se puede socialmente convivir, la casi olvidada cortesía. Hace poco cayó en mis manos un libro de apariencia frívola, de esos que se leen para descansar o casi diría yo huir del tráfago cotidiano, se encuentra escrito por un catedrático e ilustre abogado parisino Frédéric Rouvillois, y se titula: "Historia de la Cortesía, desde 1780 a nuestros días".

Sorpresivamente para mí, el libro mencionado resultó ser interesante, fino e inteligente, el autor hace un estudio profundo sobre la buena educación, citando al filósofo y político Británico del Siglo XVIII, Edmund Burke según el cual las buenas maneras son más importantes que las leyes y que es de ellas que las leyes dependan en gran parte. Desde luego la afirmación de Burke, es desmesurada, pero no deja de tener una cierta dosis de razón, pues la ofensiva violenta a la cortesía que se dio absurdamente entre los revolucionarios franceses en la época del terror, estuvo a punto de destruir su propio movimiento, consideraban que si el despotismo que acababan de destruir se encontraba impregnado de formas corteses, se hacía necesario acabar con ambos, así San-Just, afirmaba que "la grosería es una especie de resistencia a la opresión" y con tal fundamento, tribunales franceses pusieron en duda la

validez de una letra de cambio, pues mencionaba el nombre de “el señor X”, en lugar de designarlo “el ciudadano X”, y se dieron también ordenamientos legales, en los cuales se prohibió la utilización de la palabra “usted” y se eliminaron los términos “señor” y “señora”, por considerarlos antidemocráticos. Y fue así como a partir del 22 de septiembre de 1792, al día siguiente de la abolición de la monarquía, nació la palabra “ciudadano” para suplir a las anteriores. El libro mencionado relata los extremos a que llegó la defensa de la grosería como “cívicamente correcta”, diríamos ahora que la ofensa, la provocación y el insulto parecen ser la norma social vigente, “políticamente correcta” llegando al extremo de que apoyándose en el igualitarismo se exigió de los directores de teatro que las representaciones dramáticas tuvieran textos falsificados para hacerlos compatibles con la “revolucionaria” forma de hablar en uso, sin palabras prohibidas como en el caso de “El Misántropo de Moliere”, de Moliere, en que hubo que retocar los versos en los cuales describía al hombre mal educado, el texto original traducido al español dice así: *“Él tutea, hablando a los de mayor categoría y la palabra señor está fuera de uso en su lenguaje”*

Dicho texto fue transformado de la siguiente manera:

*“Y la palabra ciudadano está fuera de uso en su lenguaje.*

*Y ser tuteado le parece un ultraje”*

Desde luego no quiero decir que las buenas maneras del Ministro Góngora, nos acerquen al “*ancien régime*” ni al trato barroco y alambicado, lo que quiero decir es que su expresión siempre en un correcto español, aun siendo provocadora, perturbadora o agresiva, dentro de todo en sus principios se encuentra el de respeto a un colega, abogado como él, juez constitucional como él, un amante del derecho como él y como si esto fuera poco, un amigo.

Al respecto debe precisarse, que si bien existen amistades que se sustentan en la afinidad de valores, ideales, incluso aficiones, hay otras que sobreviven sobre la base de la admiración a las genuinas cualidades y al reconocimiento y respeto por las diferencias y defectos normalmente explicables, fraseando al filósofo, porque cada quien es él y su circunstancia. Personas como el Ministro Góngora Pimentel, con su tesón, convicción sin concesiones, cualidades que son compartidas por todos mis colegas Ministros de este Tribunal constitucional lo han hecho evolucionar hasta alcanzar el prestigio, la confianza y la certeza que tienen los individuos de este país de la absoluta libertad de las decisiones de esta Suprema Corte de Justicia.

Pienso que el sol le aprovecha a Góngora ¡Que te que pegue siempre de frente Genaro!

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¡Continúe señor secretario!

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro José Ramón Cossío pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Cossío Díaz.

**SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ:** Muchas gracias señor Presidente ¡Buenas tardes a todos!

Del Ministro Góngora pueden decirse muchas cosas, pues muchas han sido sus formas de actuación en la vida. Podría hablar de él como profesor universitario, autor de libros, Juez, Magistrado, Presidente de esta Suprema Corte o político, que también lo es. Dentro de cada una de las actividades que ha desempeñado

podríamos hablar a su vez de los rasgos de carácter, de sus aciertos y errores, de la manera pues, en que actúo y en su caso, y de modo muy particular en que quiere ser recordado.

De entre toda la gama de posibilidades que nos abre la biografía de Genaro Góngora, en esta ceremonia por ser de despedida, por celebrarse aquí y por ser institucional quiero referirme únicamente a su actuación como Ministro y particularmente, a los seis años a los que me ha correspondido compartir con él las sesiones plenarias. Mi concreción a este espacio y a este tiempo no resulta ni de mi incapacidad para tratar otras cuestiones, ni de dada la dificultad para hondar en importantes e interesantes aspectos de otras dimensiones de su vida; esta posibilidad está ahí y a otros y tal vez en distintos momentos corresponderá considerar sus diversos ángulos; mi elección depende más bien de las condiciones en las que se ha dado nuestra convivencia.

Compartir tres sesiones a la semana con una persona como Genaro Góngora es un reto interesante y desde muchas perspectivas; a don Genaro le gusta abrir las discusiones y fijar de inmediato posiciones, los dictámenes a través de los cuales lo hace, suelen ser los suficientemente sólidos y en ocasiones controvertidos como para atraer y hasta orientar una parte muy importante de las discusiones plenarias; en ocasiones nos hemos visto discutiendo contra él más que contra el proyecto mismo; esta rara habilidad provoca un modo particular de desarrollo en las sesiones donde Góngora alcanzaba una posición de interlocutor de muchos y respecto de muchos temas, su posicionamiento inicial estaba aderezado sin embargo de otras cualidades; ante todo un interés constante de ver prevalecer su posición y lograr en su caso mayorías.

Por curioso que parezca al hablar de los trabajos de un órgano colegiado de once, este talante no siempre está presente en la

totalidad de nosotros ni en la totalidad de las discusiones; algunas veces encontramos posicionamientos a favor o en contra de los proyectos y a veces observamos puntualizaciones específicas dictadas a modo de recomendaciones; sin embargo, las pretensiones de lograr que las votaciones se dirijan hacia un cierto punto son más escasas, ahí es donde el Ministro Góngora le daba un particular toque a sus exposiciones, no sólo trataba, repito, de fijar la posición inicial sino también de lograr que la misma terminara prevaleciendo.

Sé que al Ministro Góngora le debe parecer extraño que lo considere como un constructor de mayorías, cuando se presenta a sí mismo y para muestra está ahí su tesis doctoral como un disidente. Sin embargo no encuentro en estos dos términos una contradicción sino más bien una rara combinación de rasgos de carácter.

A mi parecer a Góngora le gusta ser un disidente respecto de ciertas ideas, pero con la pretensión de que las mismas terminen teniendo un carácter mayoritario. No es de esos que encuentran satisfacción intelectual en el acto mismo de disentir sino que éste parte de un entendimiento personal de las cosas con el ánimo de que otros las comparta.

Decía hace un momento, que haber compartido por seis años los trabajos de este Pleno con el Ministro Góngora, ha sido un reto interesante que me obligaba a comprender las ideas y las estrategias de un disidente con aspiraciones mayoritarias.

En general, he disfrutado mucho los momentos compartidos en el Pleno y el reto intelectual que ello ha significado, por ello voy a extrañar encontrarlo en los trabajos de las sesiones, escuchar sus puntos de vista disconformes y descifrar sus inteligentes caminos.

Muchas gracias, un abrazo.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Luna Ramos.

**SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS:** Gracias señor Presidente, señor Presidente, señora, señores Ministros, querido don Genaro, señores Consejeros de la Judicatura Federal, señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, familiares del señor Ministro Góngora Pimentel, aunque ausente por motivos de enfermedad, a la señora Ligia Borbolla de Góngora, señoras y señores.

Dice Marco Aurelio: Que el tiempo no es más que un mar de acontecimientos, una corriente impetuosa, es la corriente impetuosa en la que transita la vida, el presente es la suma acumulada al deslizarse el torrente de nuestro pasado, el hoy y el ayer son las cartas de navegación con las que construimos nuestro futuro, llegar felizmente a un puerto perfectamente trazado en nuestro rumbo después de recorrer enorme distancia, en ocasiones con oportunidad de disfrutar la mar en calma y en otras sorteando fuertes tempestades, es el privilegio que muchos anhelamos.

Hoy, la vida profesional de don Genaro Góngora Pimentel ha culminado un largo trayecto, felizmente trazado, al volver la vista atrás se visualiza el inicio de su travesía como integrante de la tripulación al concluir su carrera de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, sus conocimientos marítimos se advierten desde el primer momento pues su Tesis de Licenciatura se denominó "De la Agencia Marítima".

Después de hacer una escala en el entonces Tribunal Fiscal de la Federación, su barco dirige el rumbo al Poder Judicial de la Federación, el joven abogado inicia su carrera como secretario de estudio y cuenta adscrito al Pleno de la Suprema Corte de Justicia, su magnífico desempeño lo hace recorrer el escalafón de la carrera judicial hasta la Presidencia del Máximo Tribunal.

Ministro de carrera, experimentado y conocedor, acostumbrado desde el Juzgado de Distrito a salir airoso de vientos y mareas, como el marino que ante la preocupación de hombre al agua, lanza certero el salvavidas, don Genaro, como Magistrado integrante del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y su colega el señor Magistrado Carlos Alfredo Soto Villaseñor, demostraron su compañerismo al cobijar y apoyar durante su larga enfermedad a mi muy querido exjefe y excompañero de Tribunal, el señor Magistrado Fernando Lanz Cárdenas, que en paz descansa.

No es el señor Ministro Góngora, hombre de conformidades ni de convicciones débiles, tanto cuando lanza el ancla como cuando la eleva es porque está seguro de la maniobra, en los casi seis años que tengo el privilegio de formar parte de este Cuerpo Colegiado, he presenciado, tanto en las sesiones de Pleno, como en la Sala, la seriedad y profundidad de estudio que han caracterizado siempre sus dictámenes, leídos por él, con esa entonación que sólo puede ser producto del convencimiento y al propio tiempo, imprimiéndoles ese sello característico de su gran sentido del humor, no desprovisto del simpático sarcasmo que siempre ha tenido como nota distintiva cautivar al auditorio.

Guardo en mi memoria sus intervenciones como el niño aplicado de la escuela, siempre levantando la mano en primer lugar para dar paso a la lectura de un documento demostrativo de que hizo acuciosamente la tarea, siempre con la intención de abrir el debate,

de presentar su conformidad o discordancia con el asunto a discusión, siempre asumiendo una postura y disfrutando plenamente un debate producto de sus profundos y serios planteamientos. Siempre recordaré esa manera cortés pero contundente de hacerle ver a otro Ministro o Ministra, que durante la lectura de sus dictámenes lo interrumpe con su plática diciéndole: “esto, así lo ha externado el Ministro fulano o: esto, es criterio reiterado del Ministro mengano”; o alguna vez que en el énfasis de su lectura soltó con la mano un fuerte golpe al escritorio y sobresaltó a más de un Ministro.

Cómo no extrañar ese constante duelo de paradojas entre el Ministro Aguirre Anguiano y el Ministro Góngora. Derroche de ingenio y cultura, sal y pimienta de las sesiones. Han disentido desde luego en criterios jurídicos, pero también en literarios, religiosos, gramaticales: Que si Sócrates sentado, que si Sócrates parado. Sobre la parábola y la hipérbole; sobre si es momento de excogitar; si la palabra correcta es “tendente” o “tendiente” y a la hora de votar, en ocasiones escuchamos con vehemencia: En contra o: Con la opinión del Ministro Góngora Pimentel o: Con el voto del Ministro Aguirre Anguiano ¡hasta la ignominia!, lo cual es indicativo de que en la más acalorada discusión siempre ha privado la más acrisolada educación, en donde con el respaldo de la convicción las opiniones discordantes se respetan o se unifican.

Recuerdo que en alguna sesión el Ministro Aguirre Anguiano dijo: Estoy de acuerdo con el señor Ministro Genaro García Luna; el Ministro Góngora contestó: “Es un honor que me confundan con el señor Secretario, porque si es Genaro, es bueno”.

A propósito de estas discusiones, conservo un verso que el Ministro Aguirre Anguiano le hizo al Ministro Góngora, que intituló: “Sol y Sombra”; y dice así: “Luminoso y erudito, siempre, siempre Generito;

pero cuídese la gente porque es brega quedito”. Fraternalmente:  
Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

En el momento en que Don Genaro asume el carácter de capitán de la embarcación como Presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, lo hace con gran firmeza de espíritu y con conocimiento amplio de la estructura, funcionamiento, carencias y limitantes del Poder Judicial de la Federación adquiridos a lo largo de su carrera jurisdiccional.

En su calidad de Presidente numerosas acciones llevan su sello; entre ellas el primer gran crecimiento de la Novena Época de los órganos jurisdiccionales para hacer frente a las demandas de los justiciables, con nuevas sedes de tribunales y juzgados en diversos lugares del territorio nacional. Subdivide algunos juzgados en A y B. Establece el Sistema de Seguimiento de Expedientes que facilita la determinación de las cargas de trabajo y asuntos pendientes. Promovió la capacitación, la excelencia y la difusión de la cultura jurídica a través de eventos como la Feria del Libro, la Organización de Congresos Nacionales de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. La Institución del programa La Suprema Corte de Justicia de la Nación va a la Escuela. El reconocimiento al mérito judicial Ignacio L. Vallarta, para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. La Medalla Ponciano Arriaga para el defensor público más destacado y el Premio Silvestre Moreno Cora, para el personal de apoyo y dio impulso al proyecto de una nueva Ley de Amparo, entre otras acciones.

Le tocó sortear fuertes temporales en asuntos de gran trascendencia, por mencionar algunos: la llamada Ley Robles. El Desalojo de extranjeros con motivo del cumplimiento de una sentencia de amparo en el Estado de Baja California. El Anatocismo. Pero las aguas una y otra vez recobraron la calma y su barco continuó la travesía.

Otra faceta importante de su trayectoria ha sido su vocación por la docencia, maestro de un gran número de generaciones, querido y admirado por sus alumnos, por más de cuarenta años ha impartido cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Anáhuac, en el Instituto del Consejo de la Judicatura Federal. Tal huella ha dejado en sus alumnos, que uno de ellos escribió una novela, en la que el personaje principal era precisamente don Genaro, que siendo Presidente de la Corte ocupaba la Presidencia de la República, con motivo del fallecimiento del Presidente en turno. El Ministro Góngora es un gran conferencista, es un seductor de auditorios, con amenidad y audacia tiene esa gran facilidad de cautivar la atención de quienes lo escuchan, pues siempre intercala al argumento jurídico efemérides, anécdotas, o aprovecha cualquier situación que surja de la espontaneidad, por ejemplo, es común que durante la conferencia suene algún celular, el dueño con gran preocupación trata rápidamente de apagarlo, entonces don Genaro le dice: conteste compañero, puede ser importante, no sea que le esté llamando el Secretario de Hacienda. Es articulista, ensayista y autor de diversos libros jurídicos que son de consulta obligada para todo jurista. Ha recibido un sinnúmero de reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional, éste que ha sido su último año como Ministro de la Suprema Corte, ha recorrido el territorio nacional en homenajes y despedidas. No puedo dejar de mencionar dos anécdotas curiosas: a una de ellas ya se refirió el señor Ministro Aguirre, pero voy a platicarla a mi manera. En uno de sus tantos reconocimientos lo nombraron hijo predilecto de determinado lugar y en el discurso la autoridad respectiva en vez de nombrarlo como hijo predilecto, lo reconoció como hijo pródigo de la ciudad, los Ministros que lo acompañaban le preguntaron que cuántas fortunas había dilapidado.

Don Genaro es originario de Chihuahua, pero realizó sus estudios pre universitarios en Ensenada, Baja California, motivo por el cual los dos Estados se disputan ser su cuna, por esta razón y estando muy cercano el día dos de noviembre, el señor Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Corte, le compuso la siguiente calavera: “Para honra y para pres, el honor de ser la cuna de este renombrado Juez, los de Chihuahua informan, nació en Baja California, y en Ensenada, ¡carambas! decían que nació en Chihuahua, mas la parca les ganó la partida bien lo ves, pues se lo llevó a su arcano y lo coronó cual es, primer Papa mexicano Benedicto XVI”.

Debo mencionar que en razón de este enorme parecido, cuando alguien se lo hace notar, don Genaro con gran sentido del humor, reparte bendiciones, perdona pecados y otorga nombramientos cardenalicios in pectore. En esta travesía que ha sido la vida de don Genaro, lo ha acompañado inseparablemente una brillante abogada, una destacada profesional del derecho, su esposa, doña Ligia de la Borbolla de Góngora, para ella mi reconocimiento y afecto, esperando que mejore pronto de su salud.

El nuevo derrotero a registrar en la bitácora, es la Universidad Nacional Autónoma de México, su afán de dedicarse por ahora al servicio de su alma mater le hace resurgir su temple socrático, pero seguramente en su mente inquieta y perspicaz ya avizora otros destinos. Es el último día que su barco está anclado en este puerto, en unas horas izará sus velas y se hará nuevamente a la mar, desde el muelle, sus amigos y compañeros lo despedimos con nostalgia, se marcha sobre su bridón como el viajero de los Cárpatos, pero nos deja su presencia plasmada en sus criterios, sus anécdotas registradas en nuestra memoria, su cálido saludo matutino, siempre acompañado de una broma o de una palabra amable y en los desayunos de los martes a mi llegada ponerse de pie y con la mano

en el corazón tararearme el himno de los Estados Unidos, todo esto queda grabado en el corazón. Muchas gracias, felicidades.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Franco González Salas.

**SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS:** Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores Ministros, señores Consejeros, señores Magistrados, a doña Ligia en donde se encuentra, a los amigos invitados de don Genaro, a todos los que están presentes.

Como lo dije la vez pasada que hablé, yo no tengo la elocuencia de los que me precedieron, pero voy a referirme a la relación que he tenido con don Genaro.

Empiezo con una cita: “No que yo lo haya alcanzado, ni que sea perfecto, sino que prosigo por ver si alcanzo aquello para lo cual fui llamado. Amigos, yo mismo no hago cuenta de haberlo ya alcanzado, pero una cosa hago, olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiéndome a lo que está adelante, prosigo al blanco, al premio de la soberana vocación”. Esta es una cita de don Genaro que se encuentra en el trabajo que publicó ya en aquellos años de mil novecientos noventa y siete y que intituló juzgar como vocación y cultura.

Antes de tener yo el privilegio de integrar la Suprema Corte, de entre los integrantes de la Novena Época, era don Genaro probablemente uno de los Ministros con los que menos tuve la oportunidad de tratar personalmente; por supuesto, por su obra y por comentario de mutuos amigos y algunos otros no tan amigos don Genaro, sabía de quién se trataba y cuáles eran su trayectoria y méritos para haber llegado a la más alta magistratura del país y haber presidido el Tribunal constitucional de la República.

Al igual que en otros casos no me detendré porque no tengo capacidad en destacar sus logros, pues para él siento que habría quien destaque su trayectoria y su extensa obra académica y jurisdiccional con mucho mayor autoridad y conocimientos que yo.

Sin embargo, debo decir que a través del trato cotidiano he ponderado y apreciado algunos rasgos que me parece le distinguen de manera especial, estos son: su disciplina, consistencia, talento y aguda visión jurídica, que se pone en evidencia en dos vertientes presentes a lo largo de toda su vida; por un lado, en la vertiente profesional con sus cuarenta y cinco años dedicados al servicio público, de los cuales cuarenta y dos fueron dedicados al trabajo jurisdiccional y solamente medio interrumpidos entre mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos setenta y uno, para tratar cuestiones relacionadas con el derecho marítimo en áreas del Ejecutivo Federal, y que evidentemente tuvieron sus raíces como aquí se ha señalado desde su época estudiantil, cuando su tesis la dedicó a esta rama tan interesante del derecho.

Todos esos años han culminado hasta ahora con un legado jurídico importante con el honor de haber presidido la Segunda Sala en el bienio 1966-1977, y también presidido la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura en el cuatrienio de 1999 a 2002; así como

innumerables reconocimientos de instituciones de reconocido prestigio.

Por el otro, la vertiente académica con sus más de cuarenta años de profesor universitario en diversas instituciones y principalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

A lo anterior sumo la lectura en general en la historia en lo particular que descubrí durante estos casi tres años que hemos compartido intensamente le apasionan al igual que el derecho.

Como la de todo hombre público y en particular la de los jueces constitucionales, las decisiones y actuación del Ministro Góngora han quedado para el juicio de la historia, pero nadie pondrá en duda que siempre fue un defensor a ultranza de la independencia e imparcialidad de los juzgadores ni de su convicción por una justicia garantista.

En lo personal debo manifestar que aunque no me escapé de sus cruentos dictámenes, pues como diría don Sergio Salvador: muchos que comentaban mis proyectos venían con la palabra roja teñida en sangre, lo cual indicaba una opinión fulminante en contra, o en ocasiones tampoco puede evitar fuertes críticas a mis posicionamientos jurídicos desde el primer día que arribé a la Suprema Corte en lo personal como aquí lo han destacado los demás Ministros, recibí de su parte un trato siempre, siempre cortés y considerado, yo diría en mi caso cálido.

Tengo presentes y siempre recordaré todos sus consejos y advertencias, en especial su hombría de bien al comentarme algún día no mucho tiempo después de haber llegado a la Corte que tenía antes de esa fecha una opinión distinta sobre mí y que con el tiempo la cambió favorablemente a pesar de las diferencias que hemos

tenido en el enfoque jurídico-administrativo de algunos asuntos, espero que no haya vuelto a cambiar su opinión.

Hoy que ha llegado el momento de despedirnos en este máximo foro jurisdiccional de nuestro querido México, por cumplirse el plazo constitucional de su nombramiento, le reitero a mi amigo don Genaro el agradecimiento por compartir conmigo durante estos casi tres años sus conocimientos, su experiencia y bueno, muy bueno y a veces punzante humor pero en lo particular por su amistad que es bien correspondida.

Ha comentado con nosotros don Genaro en la Segunda Sala su deseo de dedicarse ahora que deja la Suprema Corte a actividades académicas, nicho en el cual tiene un enorme reconocimiento; no tengo duda sus compañeros académicos, alumnos y lectores se verán beneficiados con esta decisión. Si ése y no otro es su deseo don Genaro, estoy seguro que como lo utilizó allá en el lejano año de mil novecientos noventa y siete al hablar de juzgar como vocación y cultura con la frase que dije al principio, y así lo hizo durante todos estos años; ahora en lo que emprenda, olvidando ciertamente lo que queda atrás y extendiendo a lo que está adelante proseguirá al blanco, al premio de la soberana vocación que habrá de adoptar.

Su amigo, no el Ministro Fernando Franco le desea la mejor de las suertes en las nuevas actividades que desempeñe, que el éxito y la salud y el buen humor le sigan acompañando siempre con los suyos, sus seres queridos doña Ligia y con sus alumnos que serán los más beneficiados de su decisión, que sea lo mejor don Genaro.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** A continuación se proyectará el video: “Semblanza del Ministro Genaro David Góngora Pimentel”, preparado por el Canal Judicial.

## **SEMBLANZA DEL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**NARRADOR:** Figura de carácter fuerte, jurista brillante, hombre inteligente, culto, siempre capaz de decir lo que piensa, convencido de su independencia, juez de carrera, laborioso, Ministro emblemático de la Novena Época, ave de tempestades en las discusiones del Pleno, vertical, negado a medianías, maestro exigente, jefe implacable, amante de la historia y la literatura, erudito de la ironía y el sentido del humor, personaje en toda la extensión de la palabra.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Dejen que su conducta refleje siempre que se puede tener confianza en su palabra. El carácter está formado a menudo de pequeñas cosas y la reputación no es más que el reflejo del carácter.

**NARRADOR:** Genaro David Góngora Pimentel nació el ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete en la Ciudad de Chihuahua. Parte de su juventud la vivió en Ensenada, Baja California y Hermosillo, Sonora. Abogado formado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, se tituló en mil novecientos sesenta y tres.

En Ciudad Universitaria ha desarrollado una brillante trayectoria como catedrático de Derecho Marítimo, Mercantil y Amparo por más de cuarenta años. Como buen maestro pide a sus alumnos y colaboradores siempre ir más allá, cultivarse. Con pasión habla de las cualidades de un buen abogado, entre otras, laboriosidad y valor. Sin duda, ha predicado con el ejemplo.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** El primer curso se llama laboriosidad. Estoy hablando de su esfuerzo, de su aplicación.

El mundo, compañeros, pertenece a los vigorosos. Yo no sé lo que esto significa para el mundo, pero estoy seguro del significado que tiene para nuestra profesión. Es la piedra angular y la clave del éxito.

**NARRADOR:** Genaro Góngora Pimentel llega a la Suprema Corte de Justicia en mil novecientos sesenta y nueve como Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Pleno. Así comenzó una brillante carrera judicial de cuarenta años.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Era una Corte apagada. Llegué en mi primer día de trabajo a las ocho de la mañana, me senté en una banca allá en el tercer piso porque dijeron que ahí iba a estar mi oficina y llevaba en un portafolio papel, lápices. Dieron las nueve y no llegaba nadie, dieron las diez y no llegaba nadie. Estaba vacía la Corte. Dieron las once y media y vi por allá a lo lejos a alguna persona que se metía a una oficina y no llegaba nadie. Ya cerca de las doce llegó mi compañera de años, la secretaria Livier Ayala Manzo que fue la primera mujer Secretaria de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte, y abrió la puerta donde íbamos a estar los dos y me dijo: no se asuste, soy su compañera, no soy su jefe. Me ayudó muchísimo.

**NARRADOR:** De mil novecientos setenta y dos a mil novecientos setenta y ocho fue Juez de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. De mil novecientos setenta y ocho a mil novecientos noventa y cinco fue Magistrado de Circuito y el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

De esa histórica integración como Tribunal constitucional el Ministro Góngora recuerda con especial cariño a grandes juristas con los que compartió intensas jornadas.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Don Juventino Castro y Castro fue un Ministro extraordinario, sus intervenciones en el Pleno fueron formidables.

Don Vicente Aguinaco Alemán, llegó con un bagaje de experiencia muy grande, como funcionario judicial y como litigante, de gran prestigio y conocimientos. Exactamente.

Don Humberto Román Palacios, era un penalista muy destacado, que sabía mucho derecho penal, era muy estudioso y tenía destellos formidables de inteligencia en muchas ocasiones. Los extraño a los tres, mucho.

**NARRADOR:** El Ministro Genaro Góngora, fue Presidente de la Segunda Sala, entre 1996 y 1997, en 1999 fue elector Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, el máximo peldaño de la Carrera Judicial.

En ese período, la Corte irrumpió en la vida nacional, abrió sus puertas, adquirió mayor reconocimiento y comenzó a ganar notoriedad. La Suprema Corte abrió su trabajo a los medios de comunicación, el Poder Judicial de la Federación vivió una franca expansión, se crearon juzgados y tribunales para aligerar las asfixiantes cargas de trabajo en prácticamente todos los Circuitos del país.

Por primera vez un Presidente de la Corte permitía entrevistas, el Tribunal constitucional, asumía su papel como protagonista de las grandes decisiones nacionales y se consolidaba como verdadero eje de equilibrio entre los otros dos Poderes. Los cambios en el país, la apertura democrática, la vida plural en el Congreso y finalmente la histórica alternancia en el poder, fueron procesos acompañados con responsabilidad, por una Corte que había ganado a pulso su sitio de Poder independiente.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Una etapa muy difícil, la convicción que yo tenía era que hubiera más juzgados y más Colegiados, para que los magistrados y jueces no tuvieran una carga de trabajo insoportable que no les permitiera trabajar, elaborar los proyectos de sentencias con la tranquilidad de no tener encima en la espalda el rezago.

**NARRADOR:** Con serenidad, recuerda ese pasaje de su vida y evalúa sus fortalezas y debilidades.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Como persona, como Presidente de la Corte, el apoyo de los señores Ministros y mi principal debilidad que elegí a algunas personas que no debí de haber elegido. Tengo un amigo político, muy, muy importante en la política actual y le escuché decir algo: “Yo nunca me arrepiento de nada” y yo pienso lo mismo.

**NARRADOR:** Tras la conclusión de su período como Presidente de la Corte, el Ministro Góngora terminó sus estudios de doctorado, el cinco de diciembre de dos mil seis, obtuvo el grado con mención honorífica, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta etapa de su vida, Genaro Góngora reconoce a sus compañeros del Pleno.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Gracias por la amistad y el afecto que me han otorgado.

**NARRADOR:** Y hace una reflexión.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** La única forma de aprender a ser Ministro, es siendo Ministro, no hay otra forma.

**NARRADOR:** Protagonista de un período histórico, Genaro Góngora seguirá escribiendo, leyendo, opinando, seguramente activo en la vida pública, sus aportaciones, criterios e intervenciones en el Poder Judicial de la Federación dejan huella.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Yo creo que los golpes, los años, las experiencias hacen, creo yo que seas mejor.

Decía don Abel Güitrón, que fue también mi jefe, para él proyecté cuando era secretario: que el ser ministro hace que los ministros si tienen buenos sentimientos los aumente, si tienen malos sentimientos también, si son soberbios sean peores todavía, eso decía don Abel. El cargo de ministro a eso te lleva porque en teoría no debes de tener nadie que te grite, ni que te presione y eso puede llevar a exacerbar los buenos y los malos sentimientos.

**NARRADOR:** Gracias Don Genaro, usted ha ganado su lugar de honor en la historia del Poder Judicial de la Federación.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Me he ido acostumbrando mentalmente a eso y así les he dicho a algunos y a algunas, a partir del día treinta de noviembre, me voy y ustedes siguen un camino, espero que ese camino los lleve al éxito feliz.

Lo que somos es un presente que Dios nos ha dado, lo que lleguemos a ser, será el presente que le demos a Dios.

Espero que lo que lleguen a ser sea un presente para ustedes mismos, para nuestra profesión, para la comunidad y para la patria, pero sobre todo que sean ustedes el presente que en reciprocidad le den a Dios.

**NARRADOR:** Ministro Góngora, su trayectoria deja una profunda estela de dignidad, rigor e independencia, sus convicciones nos

obligan a fortalecer con honestidad a una Corte que siempre lo recordará con gratitud.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Como no sé si ya se acabó la semblanza, señor secretario lo instruyo para que en cuanto estemos ya fuera del video continúe con esta sesión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Ministro Presidente.

El señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Gudiño.

**SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO:** Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Ministros, daré lectura a una carta que le dirijo al Ministro Genaro Góngora Pimentel con motivo de su retiro.

Muy estimado Genaro, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco a media mañana, en la Cámara de Senadores tú y yo con nueve compañeros más rendimos protesta como ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el tiempo de nuestro encargo varió de acuerdo con nuestra edad, quién iba a decir que el azar de nuestro nacimiento determinaría el período que ejerceríamos la función más elevada que nos corresponderá desarrollar en nuestra vida que significa la culminación de nuestra carrera profesional, una culminación a la que todo abogado aspira pero que a nosotros se nos concedió el privilegio de alcanzar.

Ese primero de febrero nos constituimos en colegio, se inició un ciclo en que integráramos una voluntad general, la del Tribunal Pleno y la de las Salas, pero sin perder nuestras características de personalidad y estilo.

Hemos dejado todos en nuestras múltiples intervenciones y pronunciamientos nuestra impronta personal, la tuya ha dejado una profunda huella tanto al interior de la Institución como fuera de la misma, en el foro, en las universidades y en general en todos aquellos que han seguido de cerca las actividades de la Corte.

Genaro has sabido conjugar en perfecta armonía la responsabilidad del juzgador con tu otra vocación, debería decir pasión la académica.

En el Poder Judicial de la Federación desempeñaste de inicio el puesto de secretario de estudio y cuenta adscrito al Tribunal Pleno, lo hiciste brillantemente, de lo que dan cuenta todas las tesis publicadas que llevan tu nombre, periodo éste, lo sabemos todos los que lo hemos vivido de trabajo intenso, de fatigas prolongadas en el que cada vez que se da cuenta con un asunto elaborado por uno, se reviven las angustias y sudoraciones del examen profesional en el que cada Ministro se convierte en un implacable sinodal, pero también es una etapa única e invaluable de formación, de aprendizaje en vivo y directo, no sólo a través de los libros del derecho, sino también de los usos y costumbres del complejo mundo judicial.

Son innumerables las anécdotas que te hemos oído referir de este periodo de tu vida, esperamos pronto poderlos leer en tus memorias que serán un gran valor no sólo testimonial sino para las nuevas generaciones de funcionarios judiciales.

Luego fuiste ascendido a juez de Distrito y con posterioridad a magistrado de Circuito. En ambas responsabilidades hiciste un magnífico papel que te permitió pronto destacar en el Poder Judicial de la Federación al grado de llegar a considerarte primero, uno de los mejores jueces de Distrito y en su oportunidad también uno de los más destacados magistrados de Circuito.

Tu Tribunal tenía el bien ganado prestigio de ser punta de lanza de muchos criterios judiciales, progresistas, liberales, como ejemplo está la apariencia del buen derecho, que salió de tu Tribunal y ha sido acogida por la jurisprudencia del Pleno de la Corte, tanto así que en fecha reciente se ha pensado incluir el principio de apariencia del buen derecho en una próxima reforma constitucional del sistema de amparo.

Pero esto es tan sólo uno de los criterios que se han gestado en el Tribunal que integraste, fueron muchos, muchos más.

Recuerdo que tu prestigio y tu reconocimiento era tal que cada que se producía una vacante de ministro, todos los jueces y magistrados esperábamos fuera cubierta por el magistrado Góngora, este deseo largamente esperado pudo cumplirse hasta mil novecientos noventa y cinco en que varios magistrados de Circuito nos tocó acompañarte en esta nueva aventura.

De esta etapa de juez y magistrado, también se encuentran innumerables anécdotas que espero igualmente incluyas en tus memorias, que conociéndote no tengo la menor duda que será un best seller.

Pero la labor judicial siempre la acompañaste, mejor dicho la completaste con tu labor académica, primero en el área del Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde incluso

presidiste el Seminario de dicha disciplina, para después incursionar en la enseñanza del amparo y del derecho constitucional. A eso hay que sumar las incontables conferencias que has impartido en prácticamente todas las universidades y centros de educación superior del país así como la vastísima producción de ensayos y libros jurídicos de tu autoría, lo que te ha valido el reconocimiento del doctorado honoris causa.

Genaro, el tuyo es un claro ejemplo de que la Judicatura y la Academia sí se pueden y deben conciliarse, esta labor académica y docente la has continuado como ministro de la Corte, quizás interrumpido en el periodo que fuiste Presidente de la Corte y en algún otro periodo muy corto.

Como Ministro de la Corte ha destacado como un profundo y agudo estudiosos de los temas que corresponde conocer a esta Suprema Corte. En los debates del Pleno te has mostrado como un polemista inteligente, astuto, provocador e implacable, tus argumentos bien contruidos solían ir dirigidos más que a convencer a los demás votantes, es decir a nosotros, cosa que muy a menudo lograbas a destruir la posición que no compartías para ello te valías de cualquier anécdota real o imaginaria, aderezada con una buena dosis de ironía, la que manejas con la habilidad y destreza que los grandes campeones de esgrima lo hacen con el florete. Vamos a extrañar Genaro los magníficos y agudos torneos de esgrima verbal a los que nos tienen acostumbrados el Ministro Aguirre y tu, gracias a ustedes el rating del Canal Judicial ha ido en aumento, ojalá que entre los ministros que en breve se elijan haya al menos uno que tome tu estafeta para que el Ministro Aguirre no pierda el toque ni el Canal Judicial su audiencia y de paso nosotros sigamos disfrutando de esos espacios de sano esparcimiento.

Como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, iniciaste la apertura hacia los medios de comunicación de estos órganos, como en general del Poder Judicial de la Federación que antaño se consideraba por un hermetismo casi absoluto. Durante tu presidencia se incrementaron de manera muy considerable el número de los juzgados de Distrito y de los tribunales Colegiados de Circuito, en un afán, en un gran esfuerzo por acercar la administración de justicia a lo justiciables. Además, tuviste la presencia muy cercana con jueces y magistrados, estos logros no hay nadie en el Poder Judicial o fuera de él que pueda legítimamente disputártelos. El ciclo que iniciaste en 1995 ha concluido, el tiempo lo ha consumado, sabemos que tienes planes para el futuro, que Genaro Góngora tiene todavía mucho que hacer, mucho qué decir y mucho qué publicar, enhorabuena, te deseo mucho éxito en tus nuevos proyectos.

P. D. Por último Genaro en las memorias que algún día escribirás espero que a todos nos vaya bien o no tan mal ¿Es mucho pedir?

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Sergio Valls Hernández pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Sergio Valls Hernández.

**SEÑOR MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ:** Gracias señor Presidente. Señoras Ministras, señores ministros, señores magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, señores Consejeros de la Judicatura Federal, respetable concurrencia. El Ministro Góngora es un juzgador inquieto, de esos que no descansan en la búsqueda de ideas nuevas y progresistas, siempre dando muestra de valentía, asumiendo con responsabilidad las

consecuencias de sus decisiones por polémicas que sean y haciendo de esa polémica un aliciente de su pensamiento libre y decidido, en julio de 1999, llegué a integrar el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal bajo la presidencia de un hombre que imprimía un cambio de imagen al Poder Judicial de la Federación, tanto al Consejo citado como a la Suprema Corte, así, a partir de la presidencia de Genaro Góngora, el Poder Judicial de la Federación, pasó de ser un poder del Estado que si bien participaba en la vida del país, con esa participación dinámica a partir de entonces se volvió un poder que interactúa en el marco de sus atribuciones en la defensa de la Constitución. Esa interacción se mantiene hasta la fecha y al parecer ya no se va a perder, esa es la personalidad de un ministro que se vio reflejada en la Presidencia de este Alto Tribunal; pero hacia el interior Genaro destaca entre sus compañeros ministros por su peculiar manera de expresar su criterio jurídico, él, es él, el ministro de la controversia, de la sonrisa a su estilo, el de la sabiduría anecdótica y la exquisita narrativa, es un hombre que vive a plenitud su pensamiento, sus convicciones, las que defiende hasta el último momento, incluso las lleva a sus libros, de ahí que su pensamiento y su acción forman un binomio inseparable que muestra al mundo sin eufemismos.

No obstante esa libertad el Ministro Góngora no es en modo alguno un jurista improvisado, pues cree fervientemente en la disciplina de la vida y sabe que el éxito, según el mismo lo ha expresado, no es otra cosa sino el producto del trabajo sostenido y comprometido; incluso sacrificando los días de descanso, de ese trabajo da muestra incansable sesión tras sesión cuando es posible visualizar el dominio absoluto que tiene sobre los temas que se tratan y la solidez de sus ideas de tras de las cuales se advierte una gran sensibilidad y la pasión que Genaro siente por su profesión y su vocación de juzgador, pero sin dejar de lado la estadística, la cual siempre estuvo pendiente de encabezar hasta el último día; es esa pasión la que lo lleva a levantar la voz en la búsqueda de lo que considera justo en su

labor cotidiana, pero también la que alimenta otra de sus grandes aportaciones al mundo jurídico, formar a los nuevos abogados. Así el Ministro Góngora, doctor en derecho ha dado clases muchos años en múltiples especialidades y ha impartido innumerables conferencias en diversos centros de enseñanza, en órganos jurisdiccionales, nacionales e internacionales y en cualquier foro donde pueda compartir sus ideales. Pero a su mente jurídicamente fértil se suma su alta sensibilidad al ser un amante ferviente de la poesía y la literatura; estudiosa de la historia y reflexivo ante los cambios.

Es por todo ello que llegar a este momento, cuando ese hombre especial, libre y convictivo, distinguido jurista se aparta físicamente de este Tribunal es cuando a sus compañeros ministros nos embarga un sentimiento de melancolía y añoranza; sin embargo, sabemos que el recuerdo de sus divertidas narraciones y la sombra de su peculiar sabiduría, su mirada profunda, su rostro ameno y su comentario sutil quedará en el anecdotario de este Alto Tribunal.

Sean estas palabras para desearle a este gran jurista mexicano, Genaro David Góngora Pimentel, la mejor de las suertes en sus nuevos proyectos.

¡Felicidades Genaro!

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** La señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Ministra Sánchez Cordero.

**SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO:** Gracias Ministro Presidente.

Apreciable familia del el Ministro Góngora Pimentel, queridísima Ligia, aunque en esta ocasión no te encuentras presente, señora y señores Ministros de la Suprema Corte, señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, queridas Ministras y Ministros jubilados, funcionarios judiciales, jueces, magistrados; sobre todo invitados especiales del Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Ministro entrañable ¡Querido Genaro! Me resultaba complejo en principio encontrar alguna palabra que refleje el agradecimiento a los detalles, a los modales, a las buenas maneras, al trato respetuoso, sencillo, deferente que siempre tuviste hacia mi persona. Lo es por la dificultad de agradecer lo bien que le hace sentir a un ser humano el detalle cotidiano de señalar la virtud, lo bueno, lo valioso de cada quien por más nimio que pueda parecer.

Eso es difícil, pero después resultó sencillo soltar la pluma y dejar fluir el sentimiento y agradecer, agradecer como forma de compensar aunque será imposible hacerlo, el hecho de contar siempre con tu respeto y tu cariñosa manera de ensalzar cotidianamente hasta lo más sencillo, tus detalles cotidianos.

La respetuosa manera que siempre tuviste de demostrar tu afecto, quizá porque todas las buenas maneras que tienen que propiciar compartiendo alguna cosa con sencillez, de esa sencillez diaria, quiero dar cuenta y agradecer, sobre todo a la posibilidad de ser empática contigo, con tus puntos de vista, con tus votos, con tus opiniones. Chesterton decía: Que si dos personas tienen que compartir un paraguas y no lo tienen, tendrán por lo menos que compartir la lluvia con todas sus ricas posibilidades de humor y de filosofía.

Quiero yo agradecerte el compartir durante estos quince años ya en esta Suprema Corte, esa lluvia de incontables ironías, anécdotas,

citas, proverbios, halagos y sobre todo, la rica posibilidad de contar cotidianamente con tu humor y con tu filosofía.

La oportunidad de compartir tu peculiar manera de ser y de ver el mundo, tu irónica e inteligente personalidad, sólo alguien tan ingenioso intelectualmente inquieto es capaz de ironizar y generar el comentario preciso, ameno, puntual, sólo una persona como tú, conocedor de la condición humana, hubiera sido capaz de consolidar la transición aterciopelada que iniciara don Vicente Aguinaco Alemán y llevar al Poder Judicial y en particular a esta Corte al sitio que actualmente ocupa, sólo alguien que vive con tanta intensidad sabe que la vida es una calle de sentido único y que la oportunidad de aportar algo a nuestro paso por el servicio público es limitada.

Toda tu trayectoria y en particular tu paso por esta Institución es un ejemplo de vitalidad que te caracteriza, tu formidable obra escrita, tus brillantes intervenciones en este Pleno, tu inteligente disidencia, la incorruptible fidelidad a tus ideas, tu calidad humana, tus virtudes de estadista, dan cuenta de lo que digo.

Unos sacuden el árbol y otros recogen sus frutos, es un dicho que resulta de aplicación impecable a tu paso por la Corte, fuiste un agitador en ese sentido, una persona que sacudió paradigmas arcaicos, desvencijados, caducos, un ministro que con la fuerza del disenso supo poner a prueba mediante argumentos sólidos las más acendradas reglas de nuestro más alto Tribunal. Al mismo tiempo, que conducías la barca del Poder Judicial de la Federación con la mayor sobriedad.

Sólo alguien tan conocedor de las formas, pudo insertar en el concierto nacional, con el peso que hoy tiene a la Suprema Corte, sólo alguien tan atento a los signos externos pudo llevar adelante el proyecto de instaurar con independencia el criterio de la Novena

Época, sólo alguien como tú, habría sido capaz de ejercer un liderazgo como el que ejerciste en el tiempo de tu Presidencia, de forma tan magistral, por nota como los grandes directores de orquesta

Sólo alguien pendiente de los detalles personales, pudo conducir un proyecto en el que los contrapesos eran muchos, en el que las divergencias humanas se acentuaban, sólo un gran capitán como tú, pudo llevar una embarcación como ésta a tan buen puerto, con vientos tan fuertes como los que soplaban en contra, sólo alguien con tu capacidad pudo formar un equipo de trabajo tan eficiente y hacerlo crecer, sólo personas como tú forjan las instituciones a base de un incansable trabajo.

Querido Genaro, como dijera el ilustre Jacinto Benavente: La ironía es una tristeza que no puede llorar y sonrío, irónicamente, porque no hiciste más que sembrar alegría todos los días, dejas en muchos de nosotros una tristeza que no puede llorar y que sonrío.

Abandonas una silla que no podrá sacarse de encima el peso enorme que en ella dejas, una silla que debiera, como en las academias, tener un número permanente, así de indeleble es tu huella en lo institucional y en lo personal.

Hasta siempre querido y entrañable Genaro.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Juan Silva Meza, pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro Silva Meza.

**SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA:** Con su venia señor Presidente, señoras y señores.

A través de las palabras que se han venido expresando en esta ocasión solemne en la que don Genaro David Góngora Pimentel termina su labor como ministro en activo, se han señalado muchas virtudes y cualidades. Yo quisiera destacar una en especial, una cualidad que para mí, le ha venido acompañando en muchas de las otras, algunas de ellas que ya han sido reseñadas y descritas por mis compañeros: La pasión, la pasión sin estridencia; pasión de Don Generado David Góngora por el Poder Judicial, por la actividad jurisdiccional que ya se ha venido señalando, poder del que ha sido parte en muchas épocas; en muchas épocas de su vida: como Secretario de Estudio y Cuenta, como Juez de Distrito, Magistrado de Circuito, ahora Ministro de este alto Tribunal.

Pasión de Genaro por la Academia, pasión que le ha venido también acompañando en esta actividad desde temprana edad, en muchas universidades, en muchos recintos académicos, primordialmente como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, asiste puntualmente a ella martes y jueves de siete a nueve de la noche en su clase que comparte o que imparte a todos sus alumnos en la Facultad de Derecho.

Pasión de Don Generado David sin estridencia, por la independencia personal e institucional del juzgador; de esa independencia de la que ha sido importante impulsor y practicante.

Pasión de Genaro por la libertad, libertad que siempre lleva implícita una renuncia y de cuyo gusto ha disfrutado con permanente persistencia. Pasión por la lectura, por la escritura que cultiva con fervor, por los libros, por escribirlos o leerlos.

Pasión de Góngora por el pensamiento, reflejado lúcidamente en su hacer cotidiano, en los proyectos y dictámenes puestos a nuestra consideración en este Cuerpo Colegiado.

Pasión por la historia, ya se ha dicho, de la que también ha dejado constancia.

Pasión de Genaro Góngora Pimentel por la imaginación, ingeniosa imaginación sin la cual nada se puede hacer, imaginación que por ejemplo aunada a la firmeza, le permitió administrar con eficiencia. Pasión por la verdad “su verdad”, cuya razón ha defendido sin estridencia, con modesta gallardía, con caballerosa dignidad.

Pasión de Genaro Góngora Pimentel por la rebeldía; porque para él la rebeldía es motor de cambio de paradigmas, motor para cambiar el mundo, no para explicarlo.

Pasión sobre todo, por la vida, pero no por cualquiera pues con pasión hay modos de vivirla, aunque a veces esa parece no dejar vivir.

Pasión por ser en fin Genaro David Góngora Pimentel, pasión Genaro que vamos a extrañar. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Continúe señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros integrantes de este Pleno, señores Ministros en retiro, don Ulises Schmill Ordóñez, ex Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Juventino Castro y Castro, don Juan Díaz Romero, señores Consejeros de la Judicatura, señores Magistrados del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, familiares del señor Ministro Góngora Pimentel, y desde aquí un saludo muy cordial a Ligia de la Borbolla, su distinguida esposa, distinguidos invitados del señor Ministro Góngora Pimentel, yo también como el Ministro Gudiño leeré la carta que le dirigí a don Genaro con motivo de esta ocasión. Muy estimado Genaro, viene a mi memoria el día que nos conocimos, fue en mayo de mil novecientos setenta y tres, en ese mes cumplía años el señor Ministro Carlos del Río Rodríguez con quien yo trabajaba como Secretario de Estudio y Cuenta, y llegaste para saludarlo, le llevabas de regalo un pequeño cochecito metálico a escala, en la antesala te presentaste conmigo, cruzamos frases de cortesía, luego te recibió el señor Ministro, estuviste con él unos minutos y salió a despedirte hasta su puerta como acostumbraba hacerlo con las personas de su estima, desde la puerta de salida me expresaste la despedida y eso fue todo. ¿Por qué lo recuerdo? No lo sé, es muy probable que tú no te acuerdes, pero así funciona nuestra memoria, guarda unas cosas y desecha otras, ahora creo que este recuerdo tiene significado, pues con motivo de tu despedida me doy cuenta de que te conozco desde hace más de treinta y siete años. Tu fama de juez fue siempre buena, igual que la de tus compañeros de ese entonces, Carlos de Silva Nava y Sergio Hugo Chapital, tres jueces contemporáneos que llegaron a ministros; como magistrado de Circuito tu fama de buen desempeño se acrecentó y tus criterios que dan contenido a cientos de tesis de jurisprudencia, se conocieron y aplicaron en toda la República, fue en esta época, particularmente de mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos noventa y cuatro, cuando tuvimos una interacción directa, ambos como magistrados del Primer Circuito, tu fina ironía y tu anecdotario personal son parte importante de tu personalidad, no sabemos cuándo habla en serio ni cuándo en broma, me ha comentado más de un compañero, tú manera de expresar las cosas sin decirlas, llevando los comentarios hasta el absurdo te hacen incomprensible para los que no te conocen, y las anécdotas son

verdaderamente sabrosas cuando tú las platicas, te anoto las que he recordado al vuelo para que las sigas platicando a los cuatro vientos porque nunca perderán frescura, porque siempre serán interesantes, divertidas y la mayor de las veces aleccionadoras. En lo profesional eres un juzgador acucioso, entregado, con valor y con criterio; tu posicionamiento personal ha sido el contrapunto interesante que le da vigor a nuestras discusiones, nos provocas y reaccionamos, tenemos que crear argumentos al momento de las sesiones para tratar de superar, no siempre con éxito tus múltiples notas que tú en forma ilustrada llamas “nota bene”, y nosotros “bene notas”. Eres un hombre culto, gran lector de literatura jurídica y de novela clásica y contemporánea; me consta tu gusto por la poesía y que disfrutas leyéndola en voz alta.

Hace unos días recibimos tú y yo en la misma ceremonia las medallas que nos reconocen cuarenta años de antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, de los cuales, en los últimos quince que están por cumplirse en febrero próximo, hemos compartido muchas horas de trabajo.

Hoy que dejas el cargo de ministro por vencimiento del término constitucional que te correspondió, quiero en primer lugar agradecerte las atenciones que me dispensaste cuando ejerciste la Presidencia de este alto Tribunal; me adjetivaste como el ministro Bolivariano y me pusiste en contacto con todas las magistraturas de América, cosa que mucho me ha servido en mi actual gestión, gracias por ello.

En segundo término debo agradecer tu colaboración a la Presidencia que desempeño a través de tu participación en los Comités.

También me sumo al reconocimiento de quienes han elogiado tu trayectoria y finalizo con la expresión de mis buenos deseos para que

las actividades que emprendas a partir de mañana, te sean agradables y resulten exitosas.

Te esperan la pedagogía jurídica, la academia y las empresas editoriales, te esperan los jóvenes que quieren ser abogados sobresalientes como tú, te esperan actividades en la vida pública y muchas cosas más.

En una de tus aleccionadoras conferencias donde hablas panoplias, de panoplias, me mandaste al diccionario, de valles atestados de alturas y de águilas, sueles decirles a los jóvenes que los buenos abogados, los que están en las alturas tienen mucho de dónde escoger, porque para ellos las oportunidades son las mismas que el cielo les da a las águilas, eso mismo te digo yo ahora.

Continúa tu vuelo y diviértete mucho como nos dijiste que lo harías, con todo afecto. Continúa señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia entregará al señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, un reconocimiento firmado por los señores Ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Sírvase dar lectura por favor al reconocimiento.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** “LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL MINISTRO GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL, POR SU TRAYECTORIA COMO DESTACADO JURISTA Y HOMBRE DE LEYES. NOVIEMBRE DE 2009”.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Acérquemelo, por favor. Continúe señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel pronunciará unas palabras.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra el señor Ministro Góngora Pimentel.

**SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL:** Señoras y señores Ministros don Ulises Schmill Ordoñez mi amigo de tanto tiempo. Don Juventino Castro y Castro mi amigo admirado. Don Juan Díaz Romero mi padrino judicial. Señores Consejeros de la Judicatura Federal. Señoras y señores Magistrados. Señoras y señores jueces. Servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Señoras y señores.

Estos momentos son los más importantes de mi vida como Juez. Hoy culmina el ciclo que comenzara a andar hace treinta y siete años en este honorable Poder Judicial de la Federación. Hoy será el último día que comparta esta Alta Tribuna del Pleno de Sesiones con mis pares: las señoras y señores Ministros, a quienes recordaré siempre. Todas las cosas, igual que acontece con la vida humana, tienen un inicio y un fin. Aunque la vida humana no funciona como una recta numérica de principio a fin, está formada de etapa o ciclos que se abren y se cierran constantemente.

En mil novecientos noventa y cinco, cuando por designación de la Cámara de Senadores, inicié el alto encargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sabía que hoy treinta de noviembre de dos mil nueve, concluiría el período constitucional por el que había sido nombrado. Por esta razón mi primer agradecimiento es para los señores Senadores de la República.

Gracias por su confianza para desempeñar la función de Ministro, esperando no haberlos defraudado y haberle cumplido al Pueblo de México.

En la primera sesión plenaria de mil novecientos noventa y nueve, celebrada por este alto Tribunal tuve la fortuna de haber sido elegido por mis pares, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que desempeñé hasta el año de dos mil dos. Al mismo tiempo por disposición constitucional fungí como Presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

Mi agradecimiento personal a los señores Ministros, Consejeros, Magistrados y Jueces, ya que sin su apoyo no hubiera sido posible mantener la independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación, como tampoco la dignidad de sus miembros.

Quedo en duda con quienes a lo largo de mi estancia en el Poder Judicial de la Federación, soy deudor de ellos integraron mi equipo de trabajo. No todos los que iniciaron conmigo, llegan al final del camino, pues ahora muchos son Magistrados y Jueces, y otros seguramente están en vías de serlo. A todos ellos les reconozco su capacidad intelectual y honestidad personal. Por su dedicación y entrega al trabajo judicial, mi felicitación y agradecimiento sincero.

A todos los Secretarios de Estudio y Cuenta, al personal profesional, a las oficiales judiciales, personal administrativo y ayudantes de las diversas áreas del Poder Judicial de la Federación mi reconocimiento, porque sin su apoyo este Poder del Estado, no podría cumplir con la misión de impartir justicia que la Constitución le ha encomendado y hacer que el derecho cumpla con su fin.

En estos momentos, seguramente muchos se preguntarán ¿cuál es el estado de ánimo del Ministro Góngora? Seguramente muchos se

preguntarán ¿qué hará el Ministro Góngora a partir de mañana? Muchos también se preguntarán ¿si el Ministro Góngora se siente satisfecho con la labor realizada?

A la primera interrogante, quiero decir que además de Ministro soy una persona de carne y hueso; por tanto, no puedo negar que al pronunciar estas palabras la voz puede llegar a quebrarse, muestra de que los extrañaré porque siempre vi, en todos ustedes la extensión de mi familia. Por ello, mi estado de ánimo es de tristeza, pero paradójicamente también siento una gran felicidad porque en la medida de mis posibilidades siempre procuré servirles con lealtad. En cuanto a la segunda cuestión, le dedicaré mi tiempo y mi cariño a mi querida esposa. Gracias por tu apoyo Ligia que seguramente nos estás viendo en la televisión.

Seguiré como maestro de Amparo en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, escribiré mis memorias y los trataré muy bien, estaré muy atento de todo lo que pase o deje de pasar en este México nuestro.

Quiero decirles que me siento muy satisfecho con la labor realizada, me parece que no sólo estoy satisfecho sino feliz, porque con el apoyo de todos ustedes pudimos construir un Poder Judicial digno.

Los Tribunales Judiciales son punto de encuentro entre las partes y los juzgadores de cuyo ejercicio dialéctico se concreta en cada caso en la justicia. Las Casas de la Cultura Jurídica, son ahora espacios de investigación, capacitación y de reflexión del Derecho. Tanto los Palacios de Justicia como las Casas de la Cultura Jurídica constituyen la posibilidad material de dialogar, pensar y repensar el Derecho. También me siento satisfecho de haber dialogado el Derecho con mis pares, aunque no siempre tuve coincidencias con el criterio mayoritario y de ello darán cuenta mis votos particulares. Sin

embargo, respeto y respetaré siempre el criterio de este Máximo Tribunal Constitucional. A las señoras Ministras y a los señores Ministros mi más alto reconocimiento y consideración.

En otro aspecto, al Ministro Góngora le preocupa la situación tan difícil por la que atraviesa nuestro país. Es preocupante leer en los principales diarios nacionales que México tiene el liderazgo de la pobreza. Es preocupante también saber sobre los altos índices de inseguridad que vive la población. También es preocupante la distancia que separa a la sociedad del gobierno.

De mantenerse esta tendencia no es necesario tener una bola de cristal para avizorar sobre el alto riesgo social que corre en nuestro país. Creo que la paz duradera no se logra con confrontaciones o cobro de facturas políticas ni tampoco con falsos triunfalismos, sino con una voluntad sincera y de buena fe para construir consensos con los diversos sectores de la sociedad civil quienes históricamente han sido los más abandonados y los que más necesitan el apoyo del gobierno y de los que más tienen.

México requiere con urgencia, más bien diría, es emergente definir lo que habrá de hacerse en el corto, mediano y largo plazo. Hay que decirlo con todas sus letras *como mexicanos carecemos de un plan que responda verdaderamente a los intereses de las mayorías y rescatar el principio político y constitucional de que la soberanía reside y seguirá residiendo en el pueblo, quien no puede seguir siendo preso de intereses políticos o de grupo.*

Por ello, si queremos construir una paz duradera, es hora de supeditar el interés privado sobre el interés público.

México cuenta con instituciones académicas del más alto nivel, el gobierno debe convocarlas para participar en la reconstrucción de la

vida nacional. No pueden seguir al margen, porque es ahí donde todos los días se trabaja desde diversos ámbitos de la ciencia. Su opinión debe escucharse para encausar lo que verdaderamente importa a todos los mexicanos. México.

Quienes nos dedicamos al Derecho estamos obligados a trabajar por su rehabilitación. No es posible seguir con modelos de la ilustración en donde el Juez no era otra cosa que una máquina, un ser inanimado que sólo pronunciaba mecánicamente la letra de la ley.

No es posible seguir sosteniendo un modelo decimonónico, que lejos de hacer crecer al Derecho, lo empobrece y lo sepulta.

La experiencia de la Segunda Guerra Mundial, debe servirnos para construir el derecho justo. Esto exige de los Jueces una labor interpretativa, a partir de los principios del derecho y de su finalidad. No pueden seguir prevaleciendo métodos de interpretación literalista, porque no necesariamente la suma de voluntades de quien tiene la potestad para legislar es igual a la verdad o garantiza la ley justa.

El juzgador, si algo tiene que conservar, es su independencia e imparcialidad. Estos valores no pueden cumplirse necesariamente si se sigue el texto de la ley al pie de la letra, de ahí que el juzgador debe partir de los principios constitucionales, pues ésta, no es sólo la norma superior, sino la carta política que organiza la vida de la nación.

La Constitución no es una ley más, sino la expresión de los principios y directrices que deben observarse para salvaguardar los valores fundamentales de la persona humana y del Estado mismo.

El Derecho debe recobrar su parte instrumental y de cosa justa, pues sin estos elementos simplemente se reduce a la ley y no tiene

posibilidad de ir a la justicia, porque no es capaz de atender al caso concreto.

El Juez tiene un compromiso con la sociedad porque es a ella a la que sirve y porque es ésta la que le provee los medios necesarios para cumplir con su función.

Aharon Barak dice que el Tribunal Constitucional no tiene como misión analizar la conformidad de la sentencia con la ley, porque ésta es labor de los Tribunales de apelación. En cambio, enfatiza, su verdadera misión es reducir la brecha entre la sociedad y la justicia. En efecto, el Juez tiene una función concreta. Decir lo que es justo en cada caso. Su fin es hacer que la sociedad cumpla su papel, esto es, evolucione con orden y equilibrio. Fortalecer al Estado como institución política, es tarea del Tribunal Constitucional, porque es el único capaz de proteger a los individuos y a sus bienes.

Un Tribunal Constitucional es aquel que ve al texto de la Constitución en forma extensiva y no limitativa, porque los derechos fundamentales que tutelan la libertad, la igualdad y la dignidad, entre otros, son condiciones para que el ser humano cumpla con su finalidad.

Lo anterior, pienso, sólo puede lograrse si los jueces verdaderamente cumplimos con nuestro oficio de dar a cada quien lo suyo.

Señoras Ministras. Señores Ministros. Señores Consejeros. Señoras y señores Jueces.

La función del juez ha dignificado mi vida personal y como servidor de la Justicia le dediqué mi tiempo y mi energía. Recorrí el camino desde la función formadora de Secretario de Estudio y Cuenta hasta Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este

recorrido me enseñó que el juez virtuoso debe comenzar por la prudencia, pues sin ésta no es posible llegar a la justicia. La justicia presupone la prudencia pero sin la templanza y la fortaleza, no es posible dar lo suyo a cada quien, porque aquéllas son las únicas virtudes que logran detener los vientos que en la vida de los jueces intentan desplazar a la justicia.

Mi estancia en esta Suprema Corte de Justicia, de la Nación, me deja la plena satisfacción de haber servido al Derecho y a la Justicia con lealtad y honestidad. Les deseo que en el tramo que aún le falta a cada uno por recorrer los vientos les sean favorables para seguir honrando a la diosa Themis, porque todo juzgador como decía Fray Benito Jerónimo Feijoo, debe estar dedicado sólo a la justicia; en esta labor no hay familiares, ni amigos para que nadie pueda torcer la vida de la justicia.

México es un país de grandes potencialidades, de personas talentosas y con gran ánimo de salir adelante. No desaprovechemos la oportunidad para construir consensos por el bien de nuestra patria. Es hora de dejar atrás divisionismos porque lo único que se logra es el debilitamiento del Estado. La historia nos enseña que una Nación se levanta si exige y si existe un liderazgo que sea capaz de llevarla a buen puerto y marinos que hagan bien su trabajo. Entreguemos una mejor Patria a las nuevas generaciones. Muchas gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ¿Queda algún punto pendiente señor secretario?

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Ninguno señor Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Habiéndose agotado la finalidad de esta sesión solemne, la declaro terminada no sin antes convocar a

las señoras y señores Ministros para nuestra reunión ordinaria del día de mañana a la hora acostumbrada.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:05 HORAS)**